



Ciudad de México, a 11 de agosto de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/263/17

### **DEMANDA OMBUDSMAN NACIONAL QUE EN EL ANÁLISIS DE REFORMAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO SUBSISTA EL TOTAL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS VÍCTIMAS E IMPUTADOS**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó hoy que en el Análisis de las reformas que se pretenden al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) y en la prevención del delito debe subsistir el respeto total a los derechos humanos de víctimas e imputados, así como el debido proceso en el procesamiento de las personas.

Al participar en la reunión de la Comisión de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con motivo de la aprobación del Protocolo para la Coordinación entre el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y las Unidades Estatales de Protección o los Mecanismos Locales creados para tal efecto, expresó que se debe entender el SJPA en su vertiente de garantizar tanto los derechos del imputado como de las víctimas del delito, y en este sentido precisó que la prisión preventiva significa restricción a la libertad, y en ella debe estar limitada solo a quienes representen un riesgo para la sociedad.

Puntualizó la necesidad de capacitación y profesionalización suficiente para los operadores del sistema, como policías, Ministerio Público y jueces, y añadió que la reciente Unidad de Medidas Cautelares debe operar a plenitud. "Parte del sistema de justicia penal recae en los operadores", sentenció.

Apuntó que debe hacerse un análisis y valoraciones objetivas e integrales, pues la posibilidad de violentar derechos humanos es muy alta si hay uso indiscriminado y arbitrario de la prisión preventiva.

González Pérez puntualizó que el objetivo del SJPA no es suprimir la prisión preventiva, sino racionalizar su aplicación, ya que los resultados dependerán de la calidad y profesionalismo con que actúen los operadores del mismo.

La atención de los problemas de inseguridad y falta de acceso a la justicia —explicó— requieren soluciones integrales que propicien el respeto y vigencia de los derechos de todas las personas, al igual que el cumplimiento y aplicación de la ley. Sin un compromiso real y efectivo en este sentido, no habrá media o sistema que nos permita abatir la impunidad.

La violencia y la inseguridad que aquejan a nuestro país requieren políticas públicas eficaces y pertinentes, sustentadas en el respeto y vigencia de los derechos humanos, que prevengan y combatan la corrupción y la impunidad, asumiendo como una premisa irrenunciable el cumplimiento y aplicación de la ley, comentó.

González Pérez señaló que valora la invitación y el acuerdo que tomaron para que anticipadamente, se la den a conocer a la CNDH para hacer observaciones, al tiempo que solicitó se escuche a todos los actores, como sociedad civil y académicos, entre otros.

Por otra parte, al referirse al Protocolo para la Coordinación entre el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y las Unidades Estatales de Protección o los Mecanismos Locales, señaló que toda política pública o acción que se genere, si aspira a ser efectiva, debe tomar en consideración la opinión de las víctimas y de los propios periodistas y defensores de derechos humanos, quienes no necesitan medidas paliativas que lleguen mediante declaraciones puramente formales o estructuras burocráticas inoperantes.

Expuso que en ese sentido se han realizado ejercicios como el denominado “*Agenda de Periodistas*”, cuyos resultados y propuestas tendrían que ser valorados y discutidos en la integración de las políticas públicas relativas a este tema.

El Presidente de la CNDH exhortó respetuosamente a los miembros de la CONAGO a que estén abiertos a la actualización permanente del Protocolo y se incorporen las propuestas que haga el Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Es preciso atender —dijo— las causas de las amenazas y agresiones que se llevan a cabo, establecer acciones que den resultados de fondo, que acaben con la impunidad que desafortunadamente se ha generalizado, de ahí la necesidad que se articulen y coordinen esfuerzos y capacidades para su abatimiento, pero, sobre todo, para su prevención con un compromiso real, eficiencia, pertinencia y dignidad.

Tras reconocer el avance que significa la aprobación del Protocolo, comentó a los integrantes de dicha Comisión, encabezados por Miguel Ángel Mancera, Presidente de la CONAGO, que aún están pendientes el esclarecimiento de casos de agresiones a periodistas agotando la línea de investigación relacionada con su labor profesional, la creación de fiscalías o unidades especializadas en la investigación y persecución de estos delitos, la promoción de legislación en materia de protección a periodistas y la creación de mapas de riesgos, entre otros temas.

Consideramos como algo sumamente importante que los gobiernos estatales regulen y determinen cuanto antes la naturaleza jurídica de las Unidades de protección, con el objeto de garantizar que su conformación, presupuesto personal y recursos cuenten con el respaldo legal e institucional que se requiere en estos casos, con independencia de los cambios de administración y los contextos políticos, y que quienes las integran sean personal con el perfil adecuado a la alta responsabilidad que supone su importante labor, expresó.

Recordó que, de acuerdo con las cifras de la CNDH, los homicidios de periodistas han aumentado desde el año 2000, en que hubo 4 de estos crímenes, con incremento en 2006 y 2008 a 10 cada año. En los años 2009 y 2015 se dio un nuevo repunte con 12 homicidios en cada uno y en 2016 se tiene el registro de 13 homicidios.

Detalló que en lo que va de 2017 se han perpetrado 8 homicidios de comunicadoras y comunicadores en distintas entidades federativas, que han tenido gran impacto a nivel nacional e internacional, lo cual indica que la violencia contra la prensa se incrementa, a lo cual debe añadirse el alto nivel de impunidad en esos crímenes.